

b) En el Proyecto obligadamente se determinará el tratamiento del espacio libre de la parcela no ocupada por la edificación y la vegetación de los espacios libres de acuerdo con criterios de integración en el entorno y atenuar el impacto en el paisaje urbano.

2. Cubiertas: Se admiten indiferentemente las cubiertas planas e inclinadas, así como soluciones singulares requeridas por la funcionalidad y necesidades espaciales de la dotación.

(\*) En virtud del apartado 3.1.c) del artículo 13.9.5 de las normas urbanísticas del PGOU vigente, sobre condiciones adicionales comunes para sistemas generales y locales, la altura de la edificación se rige por las determinaciones establecidas en el plano o.8 Altura de la edificación, cuando esta sea diferente a la regulación genérica de la tabla en dicho artículo. Cuando dicho parámetro se establezca en dicho plano según la zona de planeamiento incorporado (Pi), su determinación será la establecida en las ordenanzas del plan parcial correspondiente.

Lebrija a 29 de mayo de 2019.—El Secretario, Salvador Ramírez Ramírez.

34W-3883

## LA RINCONADA

### Corrección de errores

Don Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, Alcalde del Ayuntamiento de esta localidad.

Hace saber: En relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Gestión (personal funcionario), vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, según la oferta de empleo público 2017, ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 28 de mayo, el siguiente tenor:

Decreto RRHH 224/2019: Visto el expediente instruido para cubrir una plaza de Técnico de Gestión vacante en la oferta de empleo público 2017 según se recoge en las bases por las que se rige el proceso selectivo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 176, de 31 de junio de 2018 y «Boletín Oficial del Estado» núm. 193, de 10 de agosto de 2018.

Resultando.—Que se ha publicado listado definitivo de personas admitidas y excluidas en fecha 28 de mayo del presente, «Boletín Oficial» de la provincia núm. 121

Resultando.—Que se ha detectado error en el listado definitivo publicado, al no haberse incluido en el mismo personas que han sido admitidas tras la presentación de alegaciones en tiempo y forma.

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de personal, vengo en resolver:

Primero.—Ampliar el listado definitivo de solicitudes admitidas a la convocatoria de una plaza de Técnico de Gestión vacante en la oferta de empleo público 2017, incluyendo en él las siguientes solicitudes:

Apellidos, nombre	D.N.I.	Estado solicitud
Castilla Moreno, Jesús	... 6795 H	Admitida
Maqueda Torres, Amalia	... 0520 N	Admitida
Salas Cristóbal, Carlos	... 8146 C	Admitida
Solís Estévez, Cristina	... 9419 E	Admitida

Segundo.—Notificar a estas personas su convocatoria para el día 19 de junio de 2019, a las 16:00 horas en el Centro de Formación Juan Pérez Mercader sito en Avenida Vereda Chapatales n.º 1 del núcleo de población de San José de La Rinconada, para la realización del primero de los ejercicios.

Ante mí, el Secretario, de lo que doy fe, lo ordena y manda el Sr. Alcalde en funciones, en La Rinconada, en la fecha indicada al margen.

En La Rinconada a 29 de mayo de 2019.—El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres.

34W-4096

## TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria . . . . .	2,10	Importe mínimo de inserción . . . . .	18,41
Inserción anuncio, línea urgente . . . . .	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales . . . . .	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.  
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es